

EDICTO

Institut Menorquí d'Estudis. Acuerdo del jurado de fecha 10 de febrero de 2026 relativo a la concesión de los III premios Vinculum 2025 a los trabajos de investigación de bachillerato de los centros educativos de Menorca, del Institut Menorquí d'Estudis. (Exp. 10015-2025-000043)

Vistas las bases y la convocatoria para la concesión de los III Premios Vinculum 2025 para el año 2025, aprobadas por el Consejo Rector del Institut Menorquí d'Estudis de fecha 20 de noviembre de 2025 y publicadas en el BOIB núm. 165 de fecha 16 de diciembre de 2025.

El 3 de febrero de 2026 se reunió en primera instancia el jurado de los III Premios Vinculum para evaluar los trabajos presentados de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria. En fecha 4 de febrero de 2025 se reprende la comunicación para finalizar de dirimir los trabajos reconocidos. El jurado ha motivado la evaluación y la calificación de las solicitudes según se prevé en los puntos 4 i 6 de las bases de los premios Vinculum, de acuerdo con los requisitos y criterios que se establecen. De esta reunión, consta el acta en el expediente.

El jurado de acuerdo con el punto 2 de les bases ha acordado otorgar los **premios** siguientes en las categorías que en cada caso se indican:

- Categoría 1: Trabajos de investigación centrados en el estudio de Menorca, en cualquier ámbito de conocimiento.

Trabajo: "Francesc Camps i Mercadal: l'espòli del seu llegat"

Motivación: El jurado destaca la metodología sistemática de investigación histórica y con madurez en el desarrollo y estudio crítico de las fuentes, así como las conclusiones.

Autora: Paula Sintès Casillas

Centro: IES Joan Ramis i Ramis

Premio: 1.000 € para la alumna.

- Categoría 2: Trabajos de investigación de temática general.

Trabajo: "Realitat sociolingüística dels joves. Estudi de la situació actual de la llengua catalana entre els alumnes d'educació secundària"

Motivación: El jurado destaca que se trata de un trabajo excelente en todos los ámbitos evaluados.

Autor: David Marqués Vargas

Centro: IES M. Àngels Cardona

Premio: 1.000 € para la alumna.

Así mismo, dado el alto nivel de todos los trabajos presentados y de acuerdo con el punto 4 de la base séptima, el jurado acuerda premiar a los **dos trabajos finalistas de cada categoría**, con 500 € cada uno, los cuales son los siguientes:

Primer finalista en la categoría 1: "Com aconseguir un casat menorquí sostenible. La rehabilitació sostenible de Biniguarda Nou", de la alumna Clara Allès Pons, del IES Josep Miquel Guàrdia. Motivación: Se valora muy positivamente el análisis exhaustivo de los datos, con una gran diversidad de fuentes consultadas, y la originalidad en la manera de abordar un tema tan actual como necesario.

Segundo finalista en la categoría 2: "Història de la base militar a l'Enclusa de Ferreries", del alumno Julen Herrera Valderrabano, del IES Biel Martí. Motivación: Trabajo que aborda un vacío de conocimiento, así como en su correcto desarrollo y uso sistemático de las fuentes.

Primer finalista en la categoría 2: "Construcción de un motor de corriente continua con finalidad didáctica", del alumno Carlos Lacueva Morro, del IES Joan Ramis i Ramis. Motivación: Se valora muy positivamente el esfuerzo de construcción del prototipo, pero muy especialmente también el análisis crítico de los resultados y la reflexión sobre las potencialidades didácticas de la obra.

Segunda finalista en la categoría 2: "Pot una app ajudar a tractar l'insomni?", de l'alumna Ana Lucía Sampol González, del IES Cap de Llevant. Motivación: Se valora muy positivamente la metodología abordada, la sistematización del estudio y su análisis de los resultados.

Lo cual se hace público para el conocimiento general y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras del premio.

Firmado en el lugar y la fecha que consta en la firma electrónica de este documento.

EL PRESIDENTE

Joan Pons Torres

(DP 120/2025 de 01.09.2025)

(BOIB núm. 117 de 04.09.2025)

Identif. doc. elect.: ES-07IME-2026-1927E810-904A-4F66-A2BF-0AAA356D6611 16/03/2026 14:12:37 Pag.:1/1
IME-07104- Org.:LA0005348 Validar: https://www.carpetaclutadana.org/IME/validardoc.aspx

